



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 74-2018-MPHY/Cz.

Caraz, 10 de abril de 2018

Visto; **INFORME N° 074-A-2018-MPHY/05.20**, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 285-2017-MPHY, de fecha 22 de Diciembre del 2017, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz para el Año Fiscal 2018;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal".

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D N° 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de "la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan".

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de **Mayores Fondos Públicos – Crédito Suplementario**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincia de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, hasta por la **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES (S/18 811.00)**, según la **Nota N° 0000000137** a cargo de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

INGRESOS

18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

1	5		Otros Ingresos	
1	5	1	Rentas de la Propiedad	
15	1	1	Rentas de la Propiedad Financiera	
	15	11	1	Intereses
			15	Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones
				S/. 18,811.00

TOTAL INGRESOS 18 811.00

GASTOS:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0083 Saneamiento Rural
PRODUCTO / PROYECTO : 2000593 Construcción de Sistema de Saneamiento
ACTIVIDAD : Construcción de Sistema de Saneamiento
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**

TOTAL EGRESOS 18 811.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes **“Notas de Modificación Presupuestaria N°0000000137”** que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Gerencias involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE
ROMÓN MARTÍNEZ CANCHUMANI
 ALCALDE PROVINCIAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000137
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
 PROVINCIA : 12 HUAYLAS
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/04/2018

DOCUMENTO : 102 / 074-2018-MPH-CZ

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 10/04/2018
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : MAYORES INGRESOS - CRÉDITO SUPLEMENTARIO
 TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD		
0083	2000593	4000042	18	040	0089		SANEAMIENTO RURAL	0	18,811
	0020	0020144					CONSTRUCCION DE SISTEMA DE SANEAMIENTO	0	18,811
	18	0					CANON Y SOBRECANON. REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	18,811
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	18,811
				2.6.2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	18,811
					2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	0	18,811
						2.6.2.3.5	AGUA Y SANEAMIENTO	0	18,811
						2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	18,811
							TOTAL	0	18,811

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18							CANON Y SOBRECANON. REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	18,811	
	1.5						OTROS INGRESOS	0	18,811	
		1.5.1					RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	18,811	
			1.5.1.1				RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	18,811	
				1.5.1.1.1			INTERESES	0	18,811	
					1.5.1.1.1.1		INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	18,811	
								TOTAL	0	18,811

